

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 7 de septiembre de 2020, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Isla Cristina (Huelva).*

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía tiene prevista la realización del dragado de mantenimiento para establecimiento de las condiciones de navegabilidad de la Canal del Puerto de Isla Cristina.

Una vez formulado el proyecto se somete el mismo a los trámites previstos en el art. 7 de la Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Asimismo, concurren circunstancias previstas en la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental para que sea sometido a los procedimientos de prevención ambiental previstos por esta norma, a cuyo efecto se ha preparado su Estudio de Impacto Ambiental.

El objeto de la información pública es la exposición del Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, según el art. 7 de la Ley 21/07 de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y en base al art. 31 del Decreto 356/2010 y el epígrafe 13.7 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, modificado por el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada.

El plazo de exposición a información pública es de un mes, contando desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El documento del Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición en la sección de anuncios de la web de esta Agencia en

[www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/anuncios](http://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/anuncios)

Asimismo dicha documentación estará disponible en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Las alegaciones u otras consideraciones que se estimen oportunas y que se deseen realizar sobre el asunto habrán de ser presentadas dentro del plazo señalado en el Registro telemático de esta Agencia <https://registro.puertosdeandalucia.es>.

Sevilla, 7 de septiembre de 2020.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.